

ACTA No. 094-2021
PERIODO (2020 I~ 2024)
SESION ORDINARIA

Celebrada por el Concejo Municipal de Upala, cantón trece de la provincia de Alajuela, en la Sala de Sesiones el martes quince de junio del dos mil veintiuno al ser las nueve horas con trece minutos, comprobándose la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Miguel A.	Álvarez	Bravo
Adilia	Reyes	Calero
Félix P.	Martínez	Ugarte
Sonia	Villavicencio	Escamilla
Juan C.	Camacho	Espinoza
Hazel	Solís	Ramírez
Oscar E.	Ulate	Morales

REGIDORES SUPLENTE:

Walter	Catón	Lezama	Ausente
Mariana	Briones	Olivares	
Alfredo	Lara	Parrales	
Alfredo	Ruiz	Jiménez	
Odalia	Gallo	Rodríguez	Ausente
Cristina	Urbina	Espinoza	
Digna	Espinoza	Romero	

SINDICOS PROPIETARIOS:

María E.	Ruiz	Ruiz	
Damaris	Castaño	Campos	Ausente
Francisca R.	Ortiz	Chevez	
José L.	Cortes	Zúñiga	Ausente
Maynor	Salgado	Salazar	
Mayra C.	Potoy	Chevez	
Diana C.	Ortiz	Gómez	Ausente

SINDICOS SUPLENTE:

Mileydy M.	Quirós	Herra	
Cintha	Pérez	Báez	
Melina	Miranda	Romero	Ausente
Rafael A.	Romero	Carillo	Ausente
Luis W.	Tenorio	García	

PRESIDENTA MUNICIPAL:

Adilia Reyes Calero

ALCALDESA MUNICIPAL:

Aura Yamileth López Obregón

SECRETARIA CONCEJO:

María del Rocío Delgado García

Posteriormente a la comprobación del quorum la Presidencia da por iniciada la sesión, acto seguido se somete a consideración el orden del día siendo aprobado de la siguiente manera:

La presidenta realiza la juramentación a la Sra. María del Rocío Delgado García, portadora de la cedula 206350436, quien es la nueva secretaria del Concejo Municipal.

ORDEN DEL DIA

Comprobación de Quorum

Oración

CAPITULO I	APROBACION DE ACTA
CAPITULO II	ATENCION AL PUBLICO
CAPITULO III	INFORMR DE COMISIONES
CAPITULO IV	LECTURA DE CORRESPONDENCIA

CAPITULO V PRESENTACION DE MOCIONES
CAPITULO VI ASUNTOS DE ALCALDIA
CAPITULO VII ASUNTOS VARIOS

CAPITULO I: APROBACION DE ACTA

ARTICULO 1)

La presidente presenta acta 093-2021 del martes quince de junio del 2021, para su respectiva revisión y se realizan correcciones de la misma. Quedando aprobada en unanimidad por el Concejo Municipal.

CAPITULO II: ATENCION AL PUBLICO

La presidente Municipal procede a realizar el proceso de juramentación de Juntas de Educación, este acto se realiza de forma presencial, esto con el fin de cumplir con lo estipulado por Ley.

Junta de Educación Esc. La Maravilla

Nombre y Apellidos

María Annia Ramírez Gómez
Clarivel de Jesús Cortes Villagra
Erin José Acuña Chávez
Alexis Brenes Rodríguez
Marcos Rafael Chavarría Alcocer

No. Cedula

503030256
207480769
155822483924
108240907
205260527

Junta de Educación Esc. IDA El Recreo

Nombre y Apellidos

Noemy Retana Reyes
Carlos Alberto Anchia Solís
Henry David García Marín

No. De Cedula

503150859
207010824
155810545809

Junta de Educación Esc. La Esperanza

Nombre y Apellidos

Luana Karen Ledezma Gutiérrez
Evelyn Andrea Venegas Sieszar
Elvia María Canales Rodríguez
Mundo de Jesús Calero Rivas

No. De Cedula

205440892
205250758
155804127708
204900511

Junta de Educación Esc. El Fosforo

Nombre y Apellidos

Graciela Arana Rodríguez
Carolina Bolaños Murillo
Modesta Rivas Narváez

No. de Cedula

155809524133
205770848
206070294

CAPITULO III: INFORME DE COMISIONES

ARTICULO 1:

Regidor Juan C. Camacho Espinoza: La Comisión de Jurídicos en sesión ordinaria No.79 del 27 de abril del 2021, se acuerda se acuerda enviar el convenio "Colaboración Municipalidad de Upala y la Asociación de Desarrollo de Santa Clara. Esta Comisión después de conocer y analizar dicho convenio sugiere al Concejo Municipal no autorizar la firma del convenio hasta no tanto la Asociación de Desarrollo de Santa Clara remita un informe sobre la asignación de recursos, su inversión e impacto en el proceso de la reactivación económica en el Cantón de Upala.

La presidenta indica: Sugiere quienes están de acuerdo con el dictamen que emitió dicha Comisión. Aprobado por unanimidad.

Síndico Maynor Salgado Salazar: Buenos días compañeros, con respecto a la recomendación que hizo la Comisión al Consejo del convenio entre la Asociación de

Desarrollo de Santa Clara y la Municipalidad de Upala, decirles que está fechado el próximo 15 de julio la presentación de lo que están solicitando este Concejo, toda la información concerniente a los depósitos que se han hecho del programa reactivación económica para el Cantón de Upala, se presentara detalladamente el informe, si Dios lo permite.

La presidenta indica: El acuerdo de la comisión fue no aprobarlo en el momento, porque hasta que no haya un informe de ese proyecto, entonces se aprobaría, ¿si alguien tiene algo más que agregar a ese acuerdo del Concejo?

El acuerdo sería: este Concejo toma este dictamen y acuerda que no aprueba esto hasta tanto no haya una exposición por parte de la alcaldía con respecto a la productividad que ha generado este proyecto o convenio entre la Municipalidad de Upala y la Asociación de Desarrollo de Santa Clara. Acuerdo aprobado unánimemente y en firme.

Regidor Oscar E. Ulate Morales: Hace la aclaratoria que es la Asociación de Desarrollo de Santa Clara que tiene que brindar el informe, no la alcaldía.

Regidor Juan C. Camacho Espinoza: Indica que en el convenio se menciona las dos partes y habla que uno de los requisitos de la Asociación es brindar un informe del proyecto, entonces ellos tienen que dar el informe, la alcaldía puede dar otro, si quiere.

La presidenta indica: Quien tiene que venir a dar el informe es la Asociación de Desarrollo de Santa Clara.

ARTICULO 2)

Regidora Sonia Villavicencio Escamilla: La Comisión de Jurídicos en sesión ordinaria No.79 del 27 de abril del 2021, se envía a estudio a comisión el convenio denominado "Cooperación suscrito entre la Municipalidad de Upala y el Ministerio de Cultura y Juventud (Sistema Nacional de Bibliotecas), para el funcionamiento de Biblioteca Pública Semioficial.

Se recomienda al Consejo aprobar y autorizar la firma de la señora alcaldesa o a quien la represente.

La presidenta indica: Indica quien está de acuerdo de acuerdo con el dictamen que indico la comisión. Aprobado unánimemente.

Otro dictamen que sacamos fue el convenio entre la Municipalidad de Upala y el Sistema Nacional de Bibliotecas, Ministerio de Cultura y Juventud, la comisión recomienda la aprobación y autorización. El acuerdo sería, este Concejo acuerda aprobar y autorizar a la alcaldesa la firma del convenio. Este acuerdo es aprobado unánimemente y en firme.

ANEXO

CAPITULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO 1):

Se recibió una orden de pago, la No. 5313-03 para la cancelación a nombre del señor: Cristian Hernández Víquez, encargado de la construcción de la Biblioteca por un monto de ¢6 278 410, la factura trae sellos, firma, todas las descripciones, se aprobó por unanimidad y en firme.

Otra orden de pago a la misma persona, el señor Cristian Hernández Víquez, por la construcción de la Biblioteca, la cual es la No. 5313- 04, por un monto de ¢14 356 620,26, es el III informe de avance por concepto de construcción de la Biblioteca Municipal, la cual cuenta con el 31,60% total de la obra. Aprobado unánimemente y en firme.

ANEXO

ARTICULO 2):

Pago a Consorcio Puentes Grupo Tres, presenta la factura para la cancelación del comprobante de pago No. 5464, la cual presenta la factura, sellos, firmas, todas las descripciones, por un monto de ¢ 16 800 000, enviado por Minor Andrés Villegas Garro, al proyecto de Paso Peatonales, que corresponde los puentes: La Patriota, Colonia San José, Los Palmitos, referente al contrato No. 0432021010800024-00, el cual cuenta con el 84% total de la obra. Aprobada unánimemente y en firme.

ARTICULO 3):

Seda lectura a documento enviado por la Asociación Cámara de Comercio de Upala, envían nota a Juan Amador, en la nota solicitan que de un criterio técnico y legal para lo que el utiliza para el pago de patentes, impuestos, agua, ya que los mismos miembros de la Cámara de Comercio, los patentados están pidiendo esa información, por que indican que no que no se les permite realizar pagos, que si están atrasados no pueden realizar los pagos por separado.

ANEXO

CAPITULO V: PRESENTACION DE MOCIONES

ARTICULO 1):

MOCION PARA QUE SE ACUERDE SOLICITAR AL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD DEL MINISTERIO DE OBREAS PUBLICAS Y TRANSPORTES LA INTERVENCION DE LA RUTA 4 Y DEMAS RUTAS NACIONALES EN EL CANTON DE UPALA

Con fundamento en el artículo 9 y 27 b del Código Municipal se presenta la moción de acuerdo con las siguientes consideraciones:

1. Que las rutas nacionales que se encuentren en el cantón de Upala se encuentran destinadas por el CONAVI y por el MOPT y generan condiciones de peligro para sus usuarios.
2. Que en la ruta 4 existen muchos puentes de una sola vía, ubicados en zonas peligrosas como curvas y parte baja de cuevas que han representado la mayor cantidad de accidentes e incluso la muerte de personas.
3. Que la ruta 4 es utilizada para el transporte de carga internacional, por donde circulan diariamente gran cantidad de camiones de carga pesada.
4. Que es competencia legal del MOPT la atención y mantenimiento de las rutas nacionales, pero es una obligación del Concejo Municipal velar por el bienestar de la población de su cantón.

POR TANTO: Se mociona para que se acuerde solicitar al Concejo Nacional de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, la intervención de la ruta 4 y demás rutas nacionales en el cantón de Upala a efectos de que se proceda con prontitud a realizar el asfaltado, la ampliación de puentes, señalizar y demarcar adecuadamente esas rutas, así como la limpieza constante de rondas y demás zonas de su competencia.

La presidenta indica: El que esté de acuerdo en aprobar la moción presentada por la regidora Sonia Villavicencio, que levante la mano. Aprobada por unanimidad y en firme. Seguir insistiendo ya que se han usado todas las vías, administrativas, mociones, acuerdos y siempre las rutas nacionales siguen, no se puede decir igual, sino peores, sumamente mal.

Regidora Sonia Villavicencio Escamilla: Es muy doloroso ver como nuestras rutas y lo que está sucediendo con los fondos del CONAVI, entonces, a uno también le da coraje que los dineros destinados al mejoramiento de las vías se están yendo por otros lados y nosotros como dicen viéndola fea con las rutas que tenemos, el pueblo de Upala ha sido abandonado por el CONAVI, lo que vienen a hacer son unos arreglitos que no sirven para nada.

La presidenta indica: Esperemos que sean atendidas y que esa gente , pues, pongan sus barbas en remojo y que de verdad escrudiñen que han hecho bien o mal, porque así estamos llevando la peor parte en Upala y por más que se diga lo peor es la gente en Upala no entienden que hay rutas que la Municipalidad no atienden, ejemplo rutas nacionales y que por más que se intente a través de la Municipalidad gestionar y presionar siempre se quedan en promesas y no han sido intervenidas, pienso que es el momento y ojala se haga justicia y que los responsables también paguen.

ARTICULO 2):

Regidor Oscar E. Ulate Morales: Considerando lo indicado en el art. 27 inciso b del Código Municipal y lo que actualmente actos de corrupción en la asignación de obras públicas, la cual, involucra a instituciones públicas como el CONAVI y el MOPT.

POR TANTO, MOCIONO: Para que el Concejo Municipal de Upala se manifieste de General. manera enérgica, contra estos posibles actos de corrupción, que más que degrada

nuestro régimen de derecho y democracia, genera la pérdida de credibilidad de las instituciones públicas e insto a las municipalidades del país a repudiar estos actos y apoyar las acciones generadas por el Ministerio Público en la figura de la fiscalía general de la República.

Esta moción es sencilla simplemente es que la Municipalidad en el órgano del Concejo Municipal se manifieste en contra de todos estos actos que se han estado ventilando en la esfera pública y dar un voto de apoyo al trabajo que está haciendo el Ministerio Público para aclarar todas esas situaciones y generar responsabilidades a los diferentes actores a esta lamentable situación que se está dando en la función pública, de hecho en asuntos varios voy a tocar algunas cosas ahí tengo unas solicitudes, ahora que venga Tatiana, entonces quisiera el apoyo a esta moción para que nuestra Municipalidad, para que el pueblo vea que esta Municipalidad también lamenta todas esas situaciones, pero apoya el trabajo del Ministerio Público.

La presidenta indica: Los que estén de acuerdo en apoyar la moción que presenta Oscar, levanten la mano. Aprobado por unanimidad y en firme.

El objetivo de esta moción, María del Rocío, es enviar a todas las Municipalidades del país, ahí están los correos, para que todos la conozcan y acojan.

CAPITULO VI: ASUNTOS DE ALCALDIA

ARTICULO I):

Diego Rivas, asesor legal: Buenos tardes, compañeros nosotros venimos, creo, que ustedes ya tienen el conocimiento para la adjudicación de las licitaciones: No. 7, No. 8 y No.9, todos correspondientes al 2021, nosotros quisimos también traerles a ustedes toda la documentación, como para que nos vayan siguiendo el hilo de la explicación, porque como son varias adjudicaciones, para que no nos perdamos en el hilo de comunicación de cada una de ellas.

Para empezar, vamos a repartir la documentación de del informe final, informe técnico y el informe legal de la licitación abreviada 2021LA-000007-0021500001, que son los materiales y productos plásticos para utilizar en el periodo 2021, en labores diarias y proyectos del acueducto municipal de Upala, es una contratación que comprende los suministros y materiales anules del acueducto municipal, entonces, voy a repartirles lo que es el informe final, el informe técnico y el informe legal de la contratación No. 07, para luego hacer lo mismo las otras tres licitaciones que se adjudicarían hoy, ahí se encuentra la licitación abreviada No.07, esa ya cuenta con la aprobación de recomendación y adjudicación ya se encuentra aprobada en SICOP, el tiempo máximo para haber otorgado por el Concejo Municipal, la adjudicación venció el 17 de junio, entonces estaría el Concejo Municipal, más bien fuera del plazo para adjudicar con respectar a los plazos a inicios de la presentación de la oferta, en el cuadro final, ahí está, el que ustedes pueden observar y ahí también el informe técnico y el informe legal, que participaron tres empresas, la primera corresponde a INVERSIONES MAREVE SOCIEDAD ANONIMA, la segunda a MERCADO Y MATERIALES EL TANQUE SOCIEDAD ANONIMA y la tres REGULACION Y MANEJOS DE FLUIDOS RYM DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA, en el informe técnico ustedes pueden verificar que las tres empresas cumplen con lo solicitado por el acueducto municipal, el problema, específicamente de la contratación No. 07, surgen en el informe legal, nosotros estamos en presencia de una licitación abreviada, por ese tipo de contratación y por ser el monto para atender una licitación siempre tienen que ir las pólizas de responsabilidad civil y responsabilidad del riesgo de trabajo, esa es una disposición que ya está incorporada en los lineamientos que nos dan a nosotros la contraloría con respecto a la contratación administrativa, en la parte legal se evalúa el precio, la garantía de participación, vigencia de la oferta, plazo de entrega al día con todos los impuestos nacionales y municipales, declaraciones juradas, al día con la Caja Costarricense del Seguro Social, póliza de riesgo del trabajo y póliza de responsabilidad civil, al día el impuesto a personas jurídicas y de debe de contar tal como lo indica la ley de patentes de la Municipalidad de Upala, sea temporal si la empresa es fuera del cantón en este caso el área técnica, como ya les explique cumplieron con todos los requisitos del cartel, respecto al informe legal, a las empresas se le enviaron un subsane únicamente a las tres sobre las pólizas de responsabilidad civil y del riesgo de trabajo, ninguna de las tres la aportaron y ninguna de las tres habían presentado patentes de la Municipalidad de Upala, se envía a subsane y los que ustedes tienen ya son los últimos con los subsanes incorporados, que se detecta, por lo menos en la primer empresa, que si cumple con la responsabilidad civil para ese tipo de contratación, ahí ustedes pueden obtener toda la información que está en el expediente que está en los documentos que le presente ahorita, sobre MATERIALES EL TANQUE SOCIEDAD ANONIMA, ellos aportan una póliza que habla nada más sobre vehículos, pero para lo que se está contratando es para materiales para plásticos y productos del acueducto municipal, no estamos contratando en temas de vehículos, por eso a ellos se le envía la aclaración y que indiquen si esa póliza que ellos están presentando

se ajusta al objeto contractual que son compras de producto, se les da el plazo para que aclaren, ellos no aclaran en el tiempo máximo indicado por el sistema, al no haber aclaración por parte de la administración conforme al Artículo 82 del reglamento a la contratación, esa empresa queda fuera al no haber corregido su error.

Respecto a la empresa número tres, se le envía al subsane para que ellos verifiquen y declaren bajo juramento que en caso de ser adjudicados van a contar con la patente de la Municipalidad de Upala, esa es una disposición de la Ley 7181 que es la ley propia de la Municipalidad de Upala, ellos no subsanan tampoco, no realizan la gestión, no aportan la declaración jurada e incumplen el plazo, pasa exactamente lo mismo que la empresa número dos y quedan fuera del concurso, por no haber subsanado, al a ver quedado las dos empresas fuera, la dos y la tres, queda pendiente la oferta número uno, que al respecto los informes técnicos y legales cumplen en ambos, es la que conforme en el cuadro final que tiene ustedes la que se está haciendo la recomendación para la adjudicación.

Entonces, en este caso se está recomendando a la empresa INVERSIONES MAREVE SOCIEDAD ANONIMA, cedula jurídica 3-101-404805, por un monto de ¢15 232 350, para esta contratación había un presupuesto de ¢27 000000.

La presidenta indica: Es una licitación que yo ya aprobé, como responsable por parte del Concejo, encargada de firmar y aprobar, pero nos falta la aprobación a nivel de Consejo, por eso esta acá hoy esta licitación, le pedí a Diego que viniera y nos explicara el paso a paso, para que no hubiese más dudas al respecto.

Lo someto a votación, el que esté de acuerdo en aprobar.

Regidor Oscar E. Ulate Morales: Le hace una consulta a Diego, a lo que estoy entendiéndole a la señora presidenta, ella ya firmo esto.

Diego Rivas: Responde, no, recordemos que en el sistema al haber emitido un criterio técnico y legal, pasa a lo que es a la presidenta del Consejo, que el Concejo delega para aprobar la recomendación y adjudicación, la adjudicación en firme no está hasta que salga en pleno del Concejo Municipal que tome el acuerdo, ahorita no está, lo que esta es la recomendación aprobada por doña Adilia, como se hacen todas las gestiones, el Concejo puede desligarse de esa recomendación o acoger esa recomendación y considerar a quien tenga mejor criterio para otorgar la adjudicación.

Regidor Oscar E. Ulate Morales: ¿La votación que vamos a hacer es votar para adjudicar?

Diego Rivas: Exacto, lo que van es a adjudicar.

Regidor Oscar E. Ulate Morales: Independientemente lo que haya firmado doña Adilia, si a mí me parece otro, voto en contra de pendiendo del criterio que uno tenga.

Diego Rivas: Si señor.

La presidenta indica: Compañeros recordemos que tanto la aprobación como la recomendación, como la adjudicación que aquí ya en firme lo hacemos con base al criterio técnico y legal de los funcionarios de la Municipalidad, ninguno de nosotros somos especialistas para saber eso, entonces, nos tenemos que acoger al criterio que viene de la Municipalidad.

Regidor Juan C. Camacho Espinoza: Correcto si votamos a favor según al criterio del asesor.

La presidenta indica: Correcto, todo lo que votamos es en base a criterios técnicos y legales de la Municipalidad.

Diego Rivas: Si señor, esos documentos que nosotros estamos presentando ahorita, son los informes que ya constan en el sistema, que ya están, entonces, por ejemplo: nos solicitan dos criterios técnicos ya están incorporados, a usted se le presenta el definitivo, en la misma forma se hace el legal con base en esos dos, esta uno que está firmado por la compañera de la proveeduría, que de ahí nace a conclusión tanto el aspecto técnico, como el legal, para ver cuáles de las empresas cumple ambos y es la que se recomienda adjudicar al Concejo Municipal, por eso le digo, cada contratación pasa por tres filtros, el técnico, el legal y el de proveeduría para darle al Concejo Municipal una recomendación pasa exactamente lo mismo con la Constitución administrativa, lo que en ese caso adjudica la alcaldesa, es el mismo procedimiento en cualquier tipo de adjudicación, sin importar el monto.

Regidor Oscar E. Ulate Morales: Una preguntita, en el subsane que se le solicita a MERCADO Y MATERIALES EL TANQUE SOCIEDAD ANONIMA, es sobre la póliza, pero dice aquí, casa, local, comercial tipo A, ya a la hora de hablar sobre cobertura, usted me dice que son sobre vehículos, nada más, ¿así es?

Diego Rivas: Así es, por eso nosotros.....

Regidor Oscar E. Ulate Morales: ¿Como podemos, entonces, nosotros interpretar responsabilidad civil?

En la primera cobertura, ¿cómo me doy cuenta yo específicamente que estamos hablando de vehículos o esos edificios?, ese sí, pero la primera no me queda claro, dice monto asegurado \$1 000 000.

Diego Rivas: Exacto, esa fue la pregunta que nosotros le hacemos al oferente, que dice así: se le solicita aclaración al oferente con respecto a que si a la póliza portada se ajusta al objeto contractual, porque puede ser que sí, que efectivamente si cumpla, nosotros, más bien son ellos los que tienen que demostrar en la administración que la póliza se ajusta al objeto contractual, no podemos improvisar nosotros en descartarlo o aceptarlo, si, hacemos la consulta, ahí en el documento esta, donde se hace la consulta y está el comprobante de SICOP que se les hace la consulta, vence el plazo para rendir la aclaración y la empresa que es el oferente, no presenta la aclaración, entonces, nosotros como administración no contamos con los elementos necesarios para descartar o aceptar esa póliza, eso nos dice el Art. 82, que al no atender la aclaración solicitada según la administración, el oferente automáticamente al no haber corregido su error está descartado, porque no le da en la suficiente información a la administración para tener como aceptada o no una póliza, en este caso específico, porque de plano no podemos rechazarla, sin antes haberle dado el debido proceso en audiencia, se le otorgo, pero no obtuvimos todavía hoy la respuesta de ellos y si la presentaran ya está fuera del plazo, porque eso lo manejamos con plazos, por eso no se puede dar por aceptada.

Regidor Oscar E. Ulate Morales: Es una duda razonable, ¿me imagino? En el sentido no especifica si es de autos la pregunta que ustedes hacen, muy válida y ya me aclaro justamente el hecho de que ellos no aclararon la consulta y está fuera de tiempo, entonces, ahí anda el asunto, además, que la oferta que gano es la más baja, ¿verdad?, también por ahí es un plus para aprobarla, no veo ningún tipo de problema en este aspecto, solo quería aclarar eso, si estuvo contemplado.

Diego Rivas: La oferta, es importante indicar que la oferta dos y la oferta tres, están quedando fuera porque no lograron subsanar, es decir paso el plazo de vencimiento de las aclaraciones, que es, hasta cinco días hábiles, paso el plazo, no corrigieron, entonces, automáticamente por ellos mismos están quedando las empresas por fuera, es un error aquí a instancia de partes no necesariamente por culpa de la administración.

Regidor Juan C. Camacho Espinoza: La solicitud que ustedes hicieron fue el primero de junio a las 11:59 am, ósea, desde el primero de junio, estamos veintidós, ósea, ya paso y rete que paso el plazo

Diego Rivas: Si

Regidor Oscar E. Ulate Morales: ¿Consultando con Sonia, cinco naturales o hábiles?

Diego Rivas: Si, cinco días hábiles, es hasta cinco días hábiles, va a depender siempre del nivel de la contratación, porque, por ejemplo, en una contratación de licitación pública nacional siempre vamos a dar cinco días, dependiendo del monto usted va bajando los plazos o dependiendo de lo que usted este solicitando, si es una declaración jurada, no necesariamente van a ocupar cinco días, va a ocupar dos, tres, si es presentar unos timbres un día lo puede hacer, pero la ley si nos otorga hasta cinco días hábiles, nosotros no podemos excedernos de ese plazo, no está definido por la administración, si no, por la propia ley.

La presidenta indica: Si no hay más dudas, pasamos entonces a la aprobación, los que estén de acuerdo en aprobar, levanten la mano. Aprobado unánimemente y en firme.

ARTICULO 2):

Diego Arias: Continuamos entonces, con la licitación 2021LA-000008-00215000001rehabilitacion del camino C-2-13-131, mediante la conformación de cunetas mecanizadas, ampliación de espaldones, esta licitación cuenta ya con la aprobación y

recomendación, no se cuenta aún con el acto de adjudicación, es lo que estamos solicitando hoy y el tiempo máximo de la adjudicación estaba con fecha límite para el 16 de junio de este año, es otra que también ya está fuera del plazo que se ha determinado la adjudicación, entonces, voy a repartir los informes de la licitación No.08, para que ustedes también la tengan en conocimiento y exponerles la parte también la parte técnica y legal de la licitación No.08.

Como pueden observar en la información que se les entrego, esta es la licitación abrevia que antes les indique, participaron dos empresas, siendo la numero uno ARAYA Y CAMPOS SOCIEDAD ANONIMA, la dos NIVELACIONES Y TRANSPORTE ROLJUANJO, acá se cuenta con un contenido presupuestario de ¢35 46000 250, ambas empresas cumplen con los aspectos de que se ajustan al presupuesto, en este caso lo que refiere a la parte legal según lo que establece el cartel ambas empresas estarían cumpliendo con requisitos de admisibilidad por lo tanto son empresas sujetas a evaluación de los aspectos técnicos, en esta parte nuevamente siendo una licitación abreviada, se solicitan aspectos legales que se ajusten al contenido presupuestario, garantía de participación, vigencia de la oferta, al día con los impuestos nacionales y municipales, declaraciones juradas, al día con la caja, pólizas de responsabilidad civil y póliza de riesgo de trabajo, al día con el impuesto a personas jurídicas y por el tipo de contratación de licitación se solicita patente de la Municipalidad de Upala .

En el caso de la empresa ARAYA Y CAMPOS SOCIEDAD ANONIMA, cumple con todos los aspectos indicados anteriormente, sobre NIVELACIONES Y TRANSPORTE ROLJUANJO LIMITADA, que sería la empresa número dos, en el primer informe legal se les solicito subsanen a la empresa para que aportaran la póliza de responsabilidad civil, aportara la ley de Patentes de la Municipalidad de Upala, en caso de no obtenerla podía presentar una declaración jurada indicando que en caso de resultar adjudicado la obtendrá y también con base en el Art. 157 el tema de subcontrataciones de maquinaria deberá aportar declaración jurada del representante del subcontratado, se envía a subsane a la empresa para que lo corrija y aporte lo solicitado.

Se realiza el subsane por parte de la empresa, el oferente cumple con la póliza de responsabilidad civil que se ajusta al objeto contractual, no aporta la patente de la Municipalidad de Upala o una declaración jurada que indique que en caso de ser adjudicado la obtendrá y no aporta la declaración jurada del subcontratado, incumpliendo el Art.157 de reglamento a la ley de Contratación Administrativa, por lo tanto, están los tres subsanes la segunda empresa incumple dos, se les otorgo el plazo y venció, no otorgaron lo solicitado por la administración, en ese caso nuevamente no se comprueba que la empresa haya aportado los requisitos requeridos y en uso de la facultad 182 se declara fuera de concurso a la empresa NIVELACIONES Y TRANSPORTE ROLJUANJO LIMITADA, por lo tanto que se está recomendando en la parte legal es que esta empresa no demuestra su capacidad técnica, ni legal, no es sujeta a adjudicación y no está cumpliendo con los principios de eficacia y eficiencia, dado que no logro la parte legal completarla y que son requisitos indispensables en licitaciones específicamente en licitaciones de obra pública como es esta en calles, por lo tanto, en la parte legal, solo se recomienda y cumple la empresa número uno.

Aquí también esta Rodolfo, de la unidad técnica, por si alguno tiene una pregunta con respecto al informe técnico.

Regidor Oscar E. Ulate Morales: Consulta, ¿cuál es el camino C-2-13-131?

Rodolfo, Unidad técnica: En la Tilapia Dorada, ahí inicia y va a terminar en Finca los Bejucos.

La presidenta indica: ¿Después de San Jorge?

Rodolfo, Unidad técnica: Igual en las cuestiones técnicas tanto en requisitos de admisibilidad los dos cumplen, en la evaluación de la experiencia también aportan sus certificaciones y en cuanto a la evaluación de la maquinaria, también se les hace la evaluación a las dos empresas, la empresa ARAYA Y CAMPOS con una puntuación de 12 puntos y la empresa NIVELACIONES Y TRANSPORTE ROLJUANJO con 8 puntos, conforme a la empresa ARAYA Y CAMPOS, que es a la que se va a adjudicar por un monto de ¢27 893 140, 632, que eso fue lo que cotizo en la oferta.

Regidor Oscar E. Ulate Morales: Donde dice 8 puntos y 12 puntos de acuerdo con las ofertas, ¿supongo que es por la antigüedad de la maquinaria?, ¿así es?, ¿Cuál es el rango?

Rodolfo, Unidad técnica: El rango es del 2005 para adelante 2 puntos y del 2004 para abajo 0 puntos.

Regidor Juan C. Camacho Espinoza: Pregunta, es sobre lo de las maquinarias, una tiene mayor puntaje porque son 2, 4, 6, 8 puntos con vagonetas, nada más cuenta con bajop y compactadora, estoy hablando de la oferta uno, la niveladora no aparece, ¿en la otra aparece niveladora?, ¿cómo se hace eso?

Rodolfo, Unidad técnica: Es que como te lo explicaba, si usted ve la evaluación de la primera empresa, la niveladora es una 2003, como yo le indique del 2005 en adelante cumple 2 puntos y la otra es una 2014, entonces, se le acredita los 2 puntos.

Regidor Juan C. Camacho Espinoza: No había visto que era 2003

Rodolfo, Unidad técnica: Ese camino comprende 6.4 kilómetros.
¿Si alguien tiene otra pregunta?

Regidor Oscar E. Ulate Morales: Diego para entender un poquito mejor esto, en el primer caso No.07 no fue un aspecto técnico lo que prevaleció, sino, un aspecto jurídico, ahora en esta otra licitación son las dos jurídicos y técnicos, ¿así es?

Diego Rivas: En el caso No. 07 si fue los aspectos legales que las demás empresas no cumplieron y en este también son por aspectos legales.

Regidor Oscar E. Ulate Morales: Sentido por la vejez de la maquinaria.

Diego Rivas: Si.

Regidor Oscar E. Ulate Morales: Ese aspecto de la antigüedad de la maquinaria quien es el que determina ese rango, es una cuestión netamente técnica o ya estaba establecida o es sus profesionales que establecen eso.

Rodolfo, Unidad técnica: Prácticamente nosotros, entre una maquina más nueva usted sabe que tiene mejor rendimiento, entre unas máquinas más viejas menor rendimiento, lo vimos ahí en el camino Del Chacalín, iban equipos que no estaban muy buenas y la contratación bastante tiempo, entonces, lo que queremos es como depurar esos problemas.

Regidor Oscar E. Ulate Morales: Ósea, el rango lo determinan ustedes y ustedes establecieron que lo correcto sería 15 años de antigüedad.

Rodolfo, Unidad técnica: Así es.

Diego Rivas: Para ampliar un poco lo que dice Rodolfo, eso siempre está también con base en el Art. 04 de la ley, que es tratar independientemente del objeto que se vaya a contratar, es que este debe satisfacer primero las necesidades del interés público en conjunto con la contratación sea eficaz y eficiente, ya en eso la contraloría en ese tema de la contratación administrativa ha dicho que la propia administración licitante es la que va a conocer sus propias necesidades, va a ser ella la que va determinar sus rangos de donde a donde puede estar la maquinaria para que podamos cumplir el fin institucional y el fin público, por eso la parte técnica en su cartel es el que va definir los rangos de la maquinaria para tratar que esto se ajuste con base a lo que dice el Art.04 de la ley, eso si queda a nivel interno de cuál sea la decisión de la metodología o la necesidad de esa maquinaria.

La presidenta indica: Muchas gracias, Diego, no creo que haya más dudas con lo ante discutido, pasaríamos a la aprobación también de esta licitación, los que estén de acuerdo y aprobar esta licitación, que se sirvan a emitir su voto. Aprobado por unanimidad y en firme.

ARTICULO 3):

Diego Rivas: Pasamos ya a la última adjudicación la 2021LA-000009-0021500001, contratación de persona física para la rehabilitación del camino C- 2-13054, mediante la conformación de cunetas mecanizadas, la ampliación de espaldones y conformación de material granular para la superficie de ruedo ubicado desde el entronque de la ruta 728 Las Delicias -Ebais, La Cruz- Frontera, parte de red vial cantonal, en este caso recibimos dos ofertas para el proceso de contratación, la oferta número uno corresponde a NIVELACIONES Y TRANSPORTES ROLJUANJO LIMITADA, la dos la CONSTRUCTURA AJICA SOCIEDAD ANONIMA, con un contenido presupuestario de ¢44 563 750, en este caso ambas empresas cumplen los requisitos de admisibilidad, la empresa NIVELACIONE Y TRANSPORTES ROLJUANJO LIMITADA, cumple y se ajusta al contenido presupuestario,

a la garantía y participación a la vigencia de la oferta, al plazo de entrega, al día con los impuestos nacionales y municipales, a las declaraciones juradas, al día con la caja, al día con la alcaldía y cumple con la responsabilidad civil y del riesgo de trabajo, al día con el impuesto a las personas jurídicas y cuenta con patente en la Municipalidad de Upala, por lo tanto, esta empresa en este caso de la licitación No. 09 cumple con todos los aspectos legales, la empresa dos CONSTRUCTORA AJICA SOCIEDAD ANONIMA excede el contenido presupuestario, por lo tanto, al cumplir el Art. 8 de la ley Contratación Administrativa, esta oferta en conformidad con el Art.83 de la misma debe ser declarada fuera de concurso porque excede el presupuesto, por eso se recomienda a NIVELACIONES Y TRANSPORTES ROLJUANJO, por lo que respeta a asuntos legales.

La presidenta indica: Fue por el precio nada más.

Regidor Oscar E. Ulate Morales: Una observación y una pregunta dentro de las observaciones en la licitación 08, ROLJUANJO queda fuera legalmente por patente municipal y en la 09 ya subsano ese tema, ¿me imagino?, es una cuestión de responsabilidad en ese sentido. Aquí a lo interno si hay una reglamentación para esto, pero ¿cuántos trabajos puede realizar una empresa al mismo tiempo en una Municipalidad? O eso no tiene número o eso es a la libre que se yo, si la empresa ROLJUANJO tiene la capacidad de llevar 10 proyectos, la Municipalidad le permite eso o la ley de Contratación Administrativa le permite esos 10 o hay un límite para eso, pregunto por tanta situación que se ha estado dando hoy en día, simplemente hago la pregunta para ver como aprendemos un poquito más.

Diego Rivas: Lamentablemente no hay y el reglamento no abarca un límite, verdad, ellos pueden seguir participando de hecho la Municipalidad no le puede quitar su participación por haber participado en 5 proyectos, no tenemos, no llega la ley a abarcar esa posición, si nosotros llegáramos, por ejemplo, a establecer en un cartel o fuera un criterio que podemos rechazarlo porque tiene cinco o seis proyectos dentro de la Municipalidad de Upala, lo que nos pueden devolver a nosotros es que los estamos discriminando o que se están haciendo las cosas desiguales a otros, porque no tenemos ahorita la capacidad o el fundamento legal para decirle a esa empresa que usted no puede participar porque usted tiene cinco proyectos, hay que darle la oportunidad a otro, en eso lamentablemente nosotros estamos atados y no exclusivamente de la Municipalidad, no, nos rige la misma ley a todas las instituciones públicas, no tendríamos ese fundamento para descartar a una empresa y que tampoco como ustedes lo conocen dentro de un año y medio, un poquito menos entra en vigencia la ley de Compras Públicas tampoco abarco eso, ya nosotros fuimos capacitados sobre la nueva ley hay cambios significativos que también el Concejo va a tener que alinearse a la nueva ley, al nuevo reglamento, la Muni de Upala va a tener que tener un nuevo reglamento específico para nosotros, pero la ley tampoco llego a abarcar esa situación, tal vez, en algún futuro con situaciones particulares que están pasando ahorita pueda llegar a limitarse la participación, pero ahorita lamentablemente no existe esa posibilidad.

La presidenta indica: Bien compañeros, si no hay más consultas pasamos a la aprobación de esta tercera licitación, los que estén de acuerdo en aprobarla, igualmente se sirvan a elegir su voto. Aprobada por mayoría de votos y en firme.

El señor Oscar Ulate no emitió su voto y no dio explicación del porque no lo hizo.

CAPITULO 4):

La alcaldesa doña Yamileth López brida su informe: Compañeros y compañeras, buenas tardes, las disculpas del caso porque he estado en muchas reuniones el día de hoy, pero si deseo informarles que son excelentes noticias desde ayer me reuní con las Naciones Unidas, con todas las agencias en La Cruz y estamos trabajando en el tema de la reactivación económica, sobre todo en el tema de empoderamiento, acompañamiento a los emprendimientos de mujeres, además estamos valorando ahí la posibilidad de la desde la OIM de poder hacer una base de datos de aquellas personas que no, que son irregulares en el país y que ustedes conocen que son muchas, entonces, en ese sentido hoy nos reunimos y estamos viendo temas puntuales, sobre todo estamos trabajando en un plan piloto que las Naciones Unidas va aplicar aquí en Upala, son tres cantones, pero como han visto que tanto el Concejo Municipal, la alcaldía hemos estado trabajando en ese sentido de la reactivación económica, entonces, ellos están puestos en la mirada acá en el territorio, además, de eso quieren trabajar unidos con la parte de la reactivación económica precisamente en el tema de mujeres, hoy fue una sesión de trabajo muy importante, estuvieron muchas agencias dentro de los acuerdos que llegamos vamos a trabajar el tema de educación, que es un tema fundamental, en donde la mayor parte, si ustedes conocen, de la población un 60% no tiene primaria completa, entonces, se va a trabajar en educación formal, especialmente la parte de jóvenes y adultos, además de eso se va a hacer un

levantamiento con la Dirección Regional de Educación que hoy también estuvo la directora regional sobre lo que es la educación técnica y también queremos revisar un poco sobre las carreras para que los estudiantes deseen seguir con estudios universitarios y puedan trabajar, realmente si la educación no está acorde con la población es muy difícil que podamos salir adelante en cuanto a la extrema pobreza en la vulnerabilidad de los pueblos, después ahora a la una de la tarde me reuní con la Ministra del ICODER, doña Karla Alemán, también funcionarios del INDER y también funcionarios del ICODER y vieras que bonito, hay muy buenas noticias, hicimos la presentación de todos los documentos lo que se quería era que el INDER tuviera conocimiento del proyecto del polideportivo y realmente agradecerle a doña Karla el compromiso al 100% con el territorio y surgió ya una vez que se presentó el proyecto vamos hacia adelante, el próximo 29 de junio no voy a estar con ustedes porque también es un martes o era este o el posterior realmente es importante, nosotros nos consultaron si queríamos el proyecto este año o el próximo, lógico que les dijimos que este año, vamos a tener una mesa de trabajo con todos los arquitectos del ICODER, va a estar Manrique el del INDER y vamos a estar nosotros desde la jefatura para el proyecto ya hacerlo en el formato INDER y también conversamos con don Manrique que para que nos proyectiva, va a estar Diana, porque es un proceso completamente diferente, lo tenemos en un formato y el INDER lo pide en otro, si hay posibilidades que podamos desarrollar ese proyecto este año, hay mucha voluntad y sobre todo don Robis del INDER pues está de acuerdo y estamos siendo apadrinados por doña Karla, es de la región y sabe las necesidades del pueblo, entonces, darles esa noticia, espero Oscar que la próxima si te podas incorporar, es el 29, no se conectó la compañera del Comité de Deportes y eso si me preocupa porque nosotros estamos realmente apoyando, pero el Comité de Deportes es el que tiene que liderar este proceso porque ellos son los responsables, vamos a ponernos de acuerdo con ella porque vamos a hacer una mesa de trabajo donde los técnicos van a estar y la idea es que trabajemos antes, para que el 29 ya tengamos una propuesta ir avanzando, porque entre más rápido se hagan los procesos mucho más rápido nos van a asignar presupuesto, básicamente serian esos dos temas que quería mencionarles.

La presidenta indica: Con respecto a la presidenta de deportes deberías coordinar, porque ella también trabaja, entonces es difícil para ella conectarse o venir a una reunión cuando esté en horas laborales.

Doña Yamileth comenta: La vamos a invitar para el próximo 29, es una reunión presencial, para que tengan conocimiento.

Regidor Oscar E. Ulate Morales: Con respecto a ese tema, son buenas noticias y si la presidenta no puede, está el vicepresidente, creo que en este caso es William Moraga, él es de mucha confianza en estos aspectos. Una pregunta nada más, quiere decir que el origen de los fondos para el complejo deportivo no es necesariamente van a ser del ICODER o si van a ser del ICODER.

Doña Yamileth comenta: Inicialmente eso pensaba, pero en la sesión que nos convocaron el día de hoy para abordar el tema invitaron a don Roger del INDER, el no pudo estar porque lo convocaron de Casa Presidencial, pero sí estuvo don Manrique, tal pareciera que van a salir del presupuesto del INDER y al 100% don Manrique se comprometió y hay una venia porque estuvo también Paola del despacho de don Roger, donde dijo que don Roger no va a poder estar, pero está de acuerdo con el proyecto de Upala

Regidor Oscar E. Ulate Morales: Independientemente de donde vengan los fondos el asunto es que se dé, yo hago la pregunta porque originalmente que el proyecto era para arriba de ¢ 750 millones, casi ¢800 millones con la gradería completa, ¿se acuerda?, eso se va a mantener o se mantiene con lo ya propuesto por doña Karla.

Doña Yamileth comenta: Si, tomamos en cuenta los cambios por que recuerde la situación del presupuesto que era muy elevado, entonces, le hicimos unos ajustes y quedo como alrededor de ¢ 567 millones, algo así, se bajó el costo solamente van a quedar dos graderías, se dejó una oficina, tal vez la próxima semana ya podemos presentarlo a ustedes para que tengan claridad que fue lo que quedo ya programado una que ya tengamos la próxima sesión de trabajo que ya va a ser lo definitivo que se le va a presentar al INDER.

Regidor Oscar E. Ulate Morales: Hay posibilidades de una segunda etapa tercera etapa.

Doña Yamileth comenta: ¡¡¡Ah sí!!! Por supuesto, esta es la primera etapa, siempre hemos pensado realizarla este año y si hay bastante anuencia a que se realice este año, porque inclusive nos hicieron una consulta, ¿lo quieren para este año o para el próximo?,

la respuesta de nosotros fue muy contundente, para este año y si no que los recursos queden comprometidos.

Regidor Oscar E. Ulate Morales: De hecho la reflexión va por ese sentido, hay que aprovechar ya que lanzaron la pregunta, claro respetando todos los lineamientos y le decía eso de las etapas porque en el proyecto inicial es un proyecto sumamente ambicioso, más de ¢ 1200 millones que de un solo es difícil hacer y que por etapas, me imaginaba un poquito menos de dinero ya usted me alegro el día es un proyecto muy ambicioso, no importa de donde vengan los recursos lo importante es hacerlo, no importa quien corte la cinta de inauguración el asunto es que el upaleño lo utilice al 100%.

Doña Yamileth comenta: Estos serían los temas de alcaldía

Regidora Sonia Villavicencio: Con respecto a los temas de las Naciones Unidas, como más o menos vana trabajar, nos dijo que son emprendimientos con mujeres, como en que más o menos serían las áreas, en qué consisten esos proyectos.

Doña Yamileth comenta: Pienso que para el primero de julio ya vamos a tener claridad, el consultor de las Naciones Unidas ha estado trabajando con don Alex y lo que se está haciendo es identificar tres grandes proyectos en tres distritos, que serían: San José de Upala, lo que se quiere con la gente del CNP es que ese distrito trabaje lo que es la distribución de huevos, San Isidro de Yolillal, se trabajen con pollos de engorde que va a ver un matadero de pollos también y lo que es el sector de Las Delicias se va a trabajar con tortillas, pensando y se está trabajando, Alex con Manrique del CNP

Para que se pueda vender al PAI indica Manrique que son ¢ 250 millones que se llevan otros cantones que bien pudieran ingresar a Upala, es lo mismo que se está promoviendo, sería básicamente eso, después hay otro proyecto que se está manejando con ellos la parte del maíz ensilado y que ellos tienen conocimiento estamos promoviendo asociaciones de mujeres productoras, vieran que eso es sumamente importante, no tenía conocimiento pero poco a poco vamos conociendo donde están los recursos, ir tocando puertas, el INAMU tiene una cantidad de recursos que ponen a disposición de mujeres emprendedoras, la limitante es que las mujeres no se han organizado, hasta hoy tenemos 7 grupos de mujeres que estén en diferentes distritos que les estamos buscando como sacar la personería jurídica, se trabaja con el IMAS y el INAMU, estamos empoderando a las mujeres y ya identificamos 7 grupos que cuentan con la cedula y personería jurídica, eso grupos ya se remitieron al INAMU, hay proyectos definidos se está trabajando en las dos aéreas, las que tienen y no tienen personería jurídica, con esto estamos potenciando sus necesidades y proyectos.

La presidenta indica: Pregunto, el grupo de mujeres organizadas usted si tiene la lista del grupo de mujeres organizadas que hay en Upala.

Doña Yamileth comenta: Si, ahí tengo una lista, siempre en mis reuniones toma lista de quienes llegan, soy muy organizada, cuando ustedes quieran ver, ahí están las reuniones que se han hecho para conformar esos grupos de mujeres y las tenemos identificadas.

La presidenta indica: La pregunta es porque me he encontrado con mujeres en la calle Y me preguntan por los grupos de mujeres que pueden hacer ellas para poder integrarse, una me decía que ella quiso integrarse y el grupo no me lo permitió, me dijo que no, hay algún impedimento para que ellas acojan a las señoras que quieran pertenecer a un grupo, que no cierren la puerta a las demás mujeres que también quieren trabajar.

Doña Yamileth comenta: Bueno eso sería doloroso que creo que las mujeres deberíamos empoderarnos y apoyarnos mutuamente y la visión de la alcaldía es iniciamos en San José de Upala con La Victoria, pero, el objetivo es que cada día se vayan sumando todas las mujeres y este distrito sea el pionero con la producción de huevos, igual manera en Las Delicias con las tortillas, no me parece que si están organizadas no puedan tenderle la mano a sus compañeras, en el caso del Ministerio de Trabajo hay tres actividades que pueden realizar grupos de mujeres, como obras comunales, asesorías que el Ministerio de Trabajo puede asignar recursos a las mujeres que puedan capacitarse, con el IMAS se puede buscar capacitaciones para estos grupos organizados, para emprendedurismos no necesitan cedula jurídica pueden hacerlo también por medio de las Asociaciones de Desarrollo, tuvieron una reunión con un grupo de señoras de diferentes distritos ya se enviaron algunos cuestionarios para ver si aplican ya le pedí a Edwin que siguiéramos teniendo reuniones todo lo que sea para Upala bienvenido sea, para que tengan conocimiento.

La presidenta indica: Que se estaría ya pasando al capítulo VII asuntos varios.

CAPITULO VIII: AUNTOS VARIOS

CAPITULO 1):

La presidenta indica: quiero pedirles que tomemos el acuerdo de pago para la secretaria Lydia Aguirre que ayer trabajo y hay que acordar el pago de ella y el acuerdo para que ala compañera nueva María del Rocío Delgado le paguen también, ese sería el acuerdo, ambos de pago para las secretarias. Aprobado y en firme.

Licenciado Callejas mando el nuevo reglamento de la Persona Joven con las correcciones, que por favor lo leyeran, reunimos en comisión para revisarlo y aprobarlo el próximo martes, para no darle más larga ya que esto también tiene que ir a la GACETA, que se apruebe lo antes posible.

Regidor Oscar E. Ulate: ya se le dio lectura al documento enviado por nuestro asesor Cristian Callejas, como esto concierne también a la administración, pasarlo que le hagan las correcciones necesarias y aprobarlo en sesión del Concejo ya que es muy necesario para estos muchachos.

La presidenta indica: Hay una cláusula en el reglamento que dice que si un miembro falta ellos no pueden operar han estado sin poder hacer nada por falta de un reglamento y ya es hora de hacer algo y sesionar para que se pongan en función.

La presidenta indica: Comisión de Jurídicos, se recibe en sesión ordinaria el día 15/06/2021, acta No. 9, para ser aprobada la licitación No. 2020L- 000002-0021500001, por lo que se solicita modificación unilateral del contrato expuesto por parte del técnico municipal todos los aspectos de la modificación y considerando que son necesarias para la ejecución del proyecto de los sistemas de drenajes, reacondicionamiento dela calzada y la construcción de las estructuras de pavimento flexibles, esta comisión recomienda al Concejo la aprobación de la medicación propuesta. Aprobado y en firme.

Regidora Hazel Solís: Presenta su renuncia a la comisión de correspondencia, aleja que por falta de tiempo no puede seguir en dicha comisión y espera que aprueben su solicitud de renuncia.

Presentación de la Ing. Tatiana Zamora: da un informe detallado sobre las faltas de respeto entre compañeros de trabajo, fallos o malos trabajos en el área técnica, desorden en las bodegas, realizan inventarios, realiza una explicación muy minuciosa sobre el daño de las maquinarias, la realización de contrataciones y preformas para las reparaciones de dichas máquinas. Hace hincapié sobre los insultos que se han presentado y el malestar generado por ello, hace un llamado a sus colaboradores que se comuniquen con ella para que expresen sus malestares y evitar a futuro malentendidos, piensa realizar talleres con ellos para así haya un ambiente laboral cálido y agradable, realiza minuciosamente un informe sobre la caja chica y como la trabajan.

Indica que en ningún les ha prohibido que se comuniquen con los regidores, que si gustan pueden convocarles a una sesión y que expongan lo sucedido.

Está indicando que, si cuentan con un stop de repuestos, muestra el estado actual de la bodega, ya que estaba completamente desordenado.

Menciona el problema o malentendido con el compañero Manrique, tras su incorporación al trabajo luego de la incapacidad y la discrepancia que hubo con algunos compañeros.

Para subsanar las asperezas entre compañeros va a estar realizando una vez por semana reuniones, tratar de tener más empatía entre compañeros, se debe presentar respeto, pero también el respeto se gana

La presidenta cierra la sesión al ser las 3:30 pm

Adilia Reyes Calero
Presidenta Concejo Municipal

María del Rocío Delgado García
secretaria a.i Concejo Municipal